

38/62

En Buenos Aires, a los 31 días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y dos, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Benjamín Villegas Basavilbaso, y los Señores Jueces doctores don Prístobulo D. Arioz de Lamadrid, don Luis María Soffi Boggers, don Pedro Oberastury, don Esteban Lmar y don José F. Aidan,

Consideraron:

Que, sin perjuicio de los actos que oportunamente se dispondrán para la celebración del centenario del funcionamiento efectivo de la Justicia Federal en la fecha al efecto establecida en la acordada de 5 de octubre último (15 de octubre de 1963), corresponde conmemorar el centenario de la instalación de la Corte Suprema y del juramento de los magistrados que la integraron por primera vez, doctores don Francisco de las Carreras, don Salvador María del Corral, don Francisco Delgado, don José Barros Pazos y don Francisco Pico, hechos que tuvieron lugar el 15 de enero de 1863 y cuya trascendencia ya ha sido destacada en la acordada referida.

Resolvieron:

Disponer que el Palacio de Justicia sea enbanderado e iluminado el día 15 del entrante mes de enero.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

Perallena

Juárez

(Rel.)